Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 23/11/2026
HASH: db219cc82923bf327c3b7491186a5ac

Expediente n.º: 21509/2026

ANTONIO CONDE SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos de Competencia Municipal por acuerdo del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: en la sección correspondiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal con acceso desde https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/512b6a34-f21a-4789-8a5e-0d4a83554a1d/ de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. El anuncio de inicio del periodo de exposición pública se insertará además en la sección correspondiente del tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha indicada en firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Conde Sánchez.

Cód. Validación: YPGQDTC3R6ASDS5JA9RCP5ASX
Verificación: https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1